



Licenciada  
Krislly P. Quintero  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente  
Regional de Chiriquí  
E. S. D.

Respetada Licenciada:

Yo, **EDUARDO ALEXIS ÁLVARES RODRÍGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal No. 4-176-697, con residencia en Calle Avenida Segunda Casa No. 38, del Residencial La Perla, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, teléfono móvil No. 6672-2177, correo electrónico [lineaoptica2014@gmail.com](mailto:lineaoptica2014@gmail.com) en calidad de Representante Legal de la empresa promotora **INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.** (FOLIO No. 447008), hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es Hercylariza Pérez, teléfono móvil 6211-1225, correo electrónico [hercylarizaperezg@hotmail.com](mailto:hercylarizaperezg@hotmail.com) procedo hacerle entrega formal de un documento original y dos copias digitales en formato "PDF" grabadas en discos compactos del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: "**GALERIA**" localizado en el Corregimiento de La Las Lomas, Distrito de David, provincia de Chiriquí en el Folio Real No. 56995 (F), código de ubicación 4506 de acuerdo con la sección de propiedad del Registro Público de Panamá; ocupa una superficie de 5,000 m<sup>2</sup>.

El estudio cuenta con los requerimientos conforme a lo establecido en el decreto 1 del 1 de marzo de 2023; el cual está compuesto por 182 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Los consultores ambientales responsables son: Ing. Hercylariza Pérez (IRC – 023-2023) y MSc Dioseneth Aponte (IRC-018-2020) la localizables al teléfono No. (6211-1225) o al correo electrónico [hercylarizaperezg@hotmail.com](mailto:hercylarizaperezg@hotmail.com)

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos

- Certificado de registro público de la promotora.
- Copia de cédula notariada del representante legal
- Certificado de propiedad de la finca
- Paz y Salvo de Mi Ambiente
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de impacto Ambiental Cat. I.

**Fundamento de derecho:** Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, fecha de su presentación.

*E. Alexis R.*  
EDUARDO ALEXIS ÁLVARES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO	
Fecha: <u>23/05/24</u>	Hora: <u>10:05 am</u>



Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de Eduardo Alexis R.  
Álvarez Rodríguez cédula 4-176-697  
697, son auténticas.

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s)  
de la cédula(s) de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben.  
David 3 de Mayo de 2024



*Glendy Castillo de Osigian*  
Testigo \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
Testigo \_\_\_\_\_ Notaría Pública Tercera Testigo \_\_\_\_\_

Z  
La Suscrita, GLENDOY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública  
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula N° 4-728-2468  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 25/04/2024

Testigos:  
Lidia Glenday Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera





3

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2024.04.05 17:39:25 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gladys E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

139097/2024 (0) DE FECHA 05/04/2024

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 447008 (S) DESDE EL LUNES, 26 DE ENERO DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: CYNTHIA JANICE CARLES HALPHEN

SUSCRIPtor: FEDERICO JOSE SUAREZ CEDEÑO

DIRECTOR / VOCAL: CYNTHIA JANICE CARLES HALPHEN

DIRECTOR / PRESIDENTE: EDUARDO ALEXIS ALVAREZ RODRIGUEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: EDUARDO ALEXIS ALVAREZ RODRIGUEZ

DIRECTOR / TESORERO: ANA VALERIA ALVAREZ CARLES

AGENTE RESIDENTE: BRAVO DUTARY & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSTARA DE TRESCIENTAS (300) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS UNICAMENTE COMO NOMINATIVAS

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:30 P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404547320



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5655FBD8-62DA-41EE-AC1A-83ECEC537778

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON  
IGLESIAS BEDOYA  
FECHA: 2024.04.10 10:26:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 139101/2024 (0) DE FECHA 05/04/2024

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL N° 56995 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5000 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5000 m<sup>2</sup>.  
NÚMERO DE PLANO: 40606-39680  
CON UN VALOR DE B/.182,542.50 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS).

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICIÓN: 16 DE ABRIL DEL 2004.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO FICHA 329772 HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO CONTINENTAL DE PANAMA, S.A POR LA SUMA DECIENTO SETENTA MIL BALBOAS (B/.170,000.00) POR UN PLAZO DE 8 AÑOS, UN INTERÉS ANUAL DE 6.5% ANUAL SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL N° 56995 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 2005 33587 DE FECHA 09/03/2005. INSCRITO EL 09/05/2016, EN LA ENTRADA 201252/2016 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 129984/2007 (0) DE FECHA 20/07/2007 2:08:08 P. M.. REGISTRO MEJORAS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 143574/2013 (0) DE FECHA 22/07/2013 11:31:24 A. M.. REGISTRO CANCELACION DE HIPOTECA SOBRE BIENES INMUEBLES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2024 10:22 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404547328



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BCD5EF9A-C6E9-405C-8013-49A15EBDDDF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4047257

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIRIA NUEVO LAS LOMASA. S.A./ 447008	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-4-25
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.321	Evaluaciones de Estudios Ambientales. Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		35	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO GALERA, R/L EDUARDO ALEXIS ALVARES R. MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
25	04	2024	12:41:10 PM

Firma



Nombre del Cajero: Marcelys Marín



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 238662

Fecha de Emisión: 

22	05	2024
----	----	------

 Fecha de Validez: 

21	06	2024
----	----	------

  
(día / mes / año) (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMASA, S.A**

Representante Legal:  
**EDUARDO A. ALVAREZ R.**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	447008		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Edmuf*

Director Regional

*Jáuregui*



## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Hercyalariza Pérez G.	DEIA-IRC 023- 2023	—	✓		
Dioseneth Aponte S.	DEIA-IRC-018- 2020	DEIA-ARC- 024-2023	✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "GALERA".

Ubicación del proyecto en el Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, provincia de Chiriquí.

Categoría:  I

## PROMOTOR

Promotora: INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Eduardo Alexis Álvarez Rodríguez. Cédula: 4 -176 - 697

## Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

## Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Alisson Castrejón C.</u>
Firma	<u>Alisson Castrejón C.</u>
Fecha de Verificación	<u>23/05/2024</u>



## Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

## Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Miguel García</u>
Firma	<u>Miguel García</u>
Fecha de Verificación	<u>23/05/2024</u>

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

8

## FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I

D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: CatuaPROMOTOR: Investigación Nuevo Los Llanos, S.A.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES Mayo AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p><b>Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023.</b> Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica.</li> <li>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</li> <li>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio.</li> <li>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</li> <li>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</li> <li>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</li> </ol> <p>Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.</p>	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	<p><b>Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25).</b> Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Monitoreo de Ruido</li> <li>- Informe de Calidad de Aire</li> <li>- Prospección Arqueológica</li> </ul>	✓		
9	<p><b>Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31).</b> Documentos en trámite en otras instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT)</li> <li>- Licencia Provisional (ASEP)</li> <li>- Otros documentos</li> </ul>	✓		
10	<b>Art. 58.</b> Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	<b>Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024:</b> Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Hercy Ariiza PérezCÉDULA: 1-795-703CORREO: hercyariizape@outlook.comTELÉFONO: (6011-1225)FIRMA: Hercy Ariiza PérezREVISADO POR: (MINISTERIO DE  
AMBIENTE)Técnico:  
Firma:

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Art.6 del Decreto Ejecutivo N° 2, de 27 de marzo de 2024**

**PROYECTO: GALERA**

**PROMOTOR: INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.**

**EXPEDIENTE: DRCH-IF- 042-2024**

**FECHA DE ENTRADA: 23 DE MAYO 2024**

**CONSULTORES: HERCYLARIZA PEREZ/DIOSENETH APONTE**

**REVISADO POR: ALAINS ROJAS**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	*		
<b>2.0</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)</b>			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
<b>3</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
<b>4</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la	*		

	autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver <b>artículo 8 que modifica artículo 31</b> . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...		
4.7	Monto global de la inversión	*	B/. 650,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*	
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*	
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*	
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*	
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*	
5.6	Hidrología	*	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*	
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*	
5.7	Calidad de aire	*	
5.7.1	Ruido	*	
5.7.3	Olores	*	
5.8	Aspectos Climáticos	*	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*	
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>		
6.1	Característica de la Flora	*	
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*	
6.2	Característica de la fauna.	*	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	*	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*	
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*	
7.1.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*	

<b>8.0</b>	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
<b>9.0</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
<b>11</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
<b>12</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	*		
<b>13</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	*		
<b>14</b>	<b>ANEXOS</b>	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*	<b>INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.</b>	
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.		*	EL PROMOTOR ES EL DUEÑO DE LA FINCA

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	23 DE MAYO DE 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	28 DE MAYO DE 2024
<b>PROYECTO:</b>	GALERÀ
<b>CATEGORÍA</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	HERCYLARIZA PEREZ/DIOSENETH APONTE
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Según el EsIA, El proyecto “GALERÀ” Dicho proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta con 2 locales para el alquiler con oficinas. El área de construcción total será de 1,344 m<sup>2</sup>, la misma tendrá 1,320 m<sup>2</sup> de área cerrada y 716.94 m<sup>2</sup> de área abierta, esta contempla 3 estacionamientos en área abierta, adicional tendrá 2 rampas para carga y descarga. Se utilizará principalmente para el alquiler y/o almacenamiento de mercancía por arrendatarios y/o propietarios.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “GALERÀ” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los 55 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y Art. 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.



## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**GALERÁ**” promovido por **INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.**



*Alain Rojas*  
**ALAINS ROJAS**  
Técnico Evaluador

*Krisly Quintero*  
**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

*Tharsis González*  
**MGTR. THARSIS GONZÁLEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios  
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE  
**PROVEIDO DRCH-ADM-041-2024**  
**DE 28 DE MAYO DE 2024.**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el promotor, **INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.**, persona jurídica con N° de Folio **447008** cuyo representante legal es el señor **EDUARDO ALEXIS ALVAREZ RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal N°. **4-176-697**, presento el día 23 de mayo de 2024, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado “**GALERA**”.

Que, en virtud de lo antes dicho, el día **23 de mayo de 2024**, el promotor **INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.**, persona jurídica con N° de Folio **447008** cuyo representante legal es el señor **EDUARDO ALEXIS ALVAREZ RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal N°. **4-176-697**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**GALERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **HERCYLARIZA PEREZ/DIOSENETH APONTE**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-023-2023/ IRC-018-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos los artículos 6,8, 11 y 12 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 6, 8, 11, 12 y 14 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024 y lo establecido en los artículos 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **28 de mayo de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**GALERA**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.



QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE MIAMBIENTE,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**GALERÁ**”, promovido por **INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los veintiocho (**28**) días del mes de **mayo** del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

  
**ING. KRISILLY QUINTERO**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí  


**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI**

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

### Acta de Inspección

Siendo las 10:00 am del día 30 de mayo, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Galera" categoría 1, cuyo promotor

Inmobiliaria Nuevo Las Lomas, S.A.

de Las Lomas, distrito de David, provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:15 a.m. -

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

17

GEOMATICA-EIA-CAT I-0344-2024



De: **Alex O. Dé Gracia C.**  
**Director de Información Ambiental, encargado**

Fecha de solicitud: **3 DE JUNIO DE 2024**

Proyecto: "**GALERIA**"

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **Nivia Camacho**

Provincia: **CHIRIQUI**

Dirección Regional de: **CHIRIQUI**

Distrito: **DAVID**

Corregimiento: **LAS LOMAS**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 3 de junio de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **GALERIA**, le informamos lo siguiente:

Las coordenadas proporcionadas se encuentran erradas. Las mismas se ubican en el Océano Pacífico. Se requiere corrección para su correcta verificación y generación de la cartografía correspondiente.

Los datos de ubicación de provincia, distrito y corregimiento arriba detallados están basados en la información suministrada por el técnico solicitante.

Técnico responsable: **Lhea Castroverde**

Fecha de respuesta: **4 DE JUNIO DE 2024**

aodgc/lc

CC: Departamento de Geomática.

# SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR

Nº. 043-2024

### DATOS GENERALES

<b>PROYECTO:</b>	GALERA
<b>PROMOTOR:</b>	INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S. A.
<b>REPRE. LEGAL</b>	EDUARDO ALEXIS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO.
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	30 DE MAYO DE 2024
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	3 DE JUNIO DE 2024
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<p><b>POR EL PROMOTOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LCDA. HERCYLARIZA PÉREZ</li><li>• LCDO. WIGBERTO GAITÁN</li></ul> <p><b>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LCDA. NIVIA CAMACHO - Evaluador de EsIA.</li><li>• LCDO. MIGUEL GARCÍA - Evaluador de EsIA.</li></ul>

### I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

### II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dicho proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta con 2 locales para el alquiler con oficinas. El área de construcción total será de 1,344 m<sup>2</sup>, la misma tendrá 1,320 m<sup>2</sup> de área cerrada y 24 m<sup>2</sup> de área abierta, esta contempla 3 estacionamientos en área abierta, adicional tendrá 2 rampas para carga y descarga. Se utilizará principalmente para el alquiler y/o almacenamiento de mercancía por arrendatarios y/o propietarios.

### METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor del proyecto el día 29 de mayo de 2024 y se coordinó la hora para realizar la inspección ocular el 30 de mayo de 2024.

Se realizó un recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto; se utilizó una cámara y GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

### III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 30 de mayo de 2024, se dio inicio a las 9: 15 a.m., con la participación de la Consultora Ambiental, por el Consultor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se accede al proyecto por la Vía Panamericana, entrada al Price Smart y a La Fontana. Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad. La inspección culminó a las 9:30 a.m.

### IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- La vía de acceso a la propiedad se dan por la carretera Panamericana.



- La superficie a desarrollar, se encuentra cercada con ciclón, es totalmente plana y se observa un muro de contención de vieja data, en la parte trasera.
- Dentro del polígono solo hay pequeños parches de gramíneas. Se observan árboles en la parte exterior al fondo de la propiedad.
- En un costado colinda con una galera que actualmente está en desuso.
- Los estacionamientos se ubicarán al frente, sitio que se encuentra cubierta de piedras picadas.
- Dentro de la propiedad no se observó la presencia de ningún cuerpo de agua superficial.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna.
- No se observaron trabajos de construcción dentro del sitio.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

**Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.**

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	349041	931722
2	349064	931719
3	349057	931702
4	349040	931707
5	349012	931659
6	349029	931652

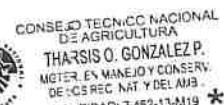
## V. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, no concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La topografía del terreno es plana.
- Con relación al aspecto hidrológico, dentro de la propiedad no se observó ningún cuerpo de agua superficial.
- Al momento de la inspección no se observó especies de fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

  
**LCDA. NIVIA CAMACHO**  
Técnico Evaluador  
Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental



  
**LCDA. THARSIS GONZÁLEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental



## EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fuente; Google Earth.

**Figura N°1.** Polígono del recorrido del proyecto.

### FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO

<p>05/30/2024 10:06:59 a.m. 17P 349044 931721 192° S Las Lomas Distrito de David Provincia de Chiriquí Nacancho</p> <p><b>Foto N°1.</b> Vista frontal del polígono a desarrollar.</p>	<p>05/30/2024 10:06:24 a.m. 17P 349064 931717 208° S Las Lomas Distrito de David Provincia de Chiriquí Nacancho</p> <p><b>Foto N°2.</b> Vista de la colindancia izquierda.</p>
<p>17P 349012 931654 Altitud: 60.0m Velocidad: 0.0km/h 30/5/2024 10:07:13 49° NE</p> <p>169-418 Carretera Panamericana Las Lomas Distrito de David Provincia de Chiriquí Insp. de Campo #213</p> <p><b>Foto N°3.</b> Vista del costado derecho del polígono.</p>	<p>17P 349012 931658 Altitud: 60.0m Velocidad: 0.2km/h 30/5/2024 10:06:00 151° SE</p> <p>169-418 Carretera Panamericana Las Lomas Distrito de David Provincia de Chiriquí Insp. de Campo #213</p> <p><b>Foto N° 4.</b> Vista de la parte trasera del lote con el muro de contención, colindante con el resto de la propiedad.</p>

David, 4 de junio de 2024  
NOTA-DRCH-AC-1551-06-2024

LICENCIADO  
**EDUARDO ALEXIS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.**  
Representante Legal  
**INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.**  
Promotora del proyecto  
**GALERA**

E. S. D.

**LICENCIADO ÁLVAREZ:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **información aclaratoria** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**GALERA**”, a desarrollarse en el corregimiento Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **4.1** (pág. 14 del EsIA presentado); **Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación**; la información presentada en dicho punto, no coincide con lo descrito en el punto **4.0 Descripción del proyecto, obra o actividad** (pág. 13 del EsIA presentado) Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
  - a. **Verificar y Presentar**, nuevamente el punto 4.1, el cual deberá ser concordante con la información descrita en el punto 4.0 del EsIA presentado.
2. En el punto **4.2.1** (pág.17 del EsIA presentado) **Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes**, en la página 18 se presenta el Cuadro N°.2. Coordenadas del polígono de construcción del proyecto; las cuales se encuentran erradas. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
  - a. **Corregir y Presentar**, nuevamente las coordenadas UTM correspondientes a la ubicación del área propuesta a desarrollar.
3. En el punto **4.3.4** (pág. 24 del EsIA presentado); **Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de sus fases**; en la página 25 del EsIA se presentado Cuadro N°. 3; en la información presentada se describe una demolición que no corresponde a lo observado e indicado en campo. Por consiguiente, se solicita lo siguiente:
  - a. **Aclarar**, la información presentada en el Cuadro No. 3, respecto a los trabajos de demolición descritos en dicho cuadro del EsIA presentado.
4. En el punto **8.3**, (página 59 del EsIA presentado) **Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental**; se presentan acciones más no se presentan los impactos, de igual manera no se identifican correctamente los impactos ambientales y los socioeconómicos. Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:
  - a. **Identificar y Presentar**, nuevamente los impactos ambientales y los impactos socioeconómicos.



5. En el punto 8.0 (pág. 59 del EsIA presentado) IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL; en el EsIA presentado, no se realiza la identificación correcta de los impactos a producir por el desarrollo del proyecto, con su respectiva valorización y jerarquización de los mismos. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
- a. Presentar, nuevamente los puntos 8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental, 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos y el punto 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto; en los cuales se describa información concordante entre sí y utilizar metodologías reconocidas, que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, medidas de mitigación, entre otros

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en Datum WGS-84 y formato digital (Kmz y/o Shape file y Excel en donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que se haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1, “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,

ING. KRISLLY QUINTERO  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí





REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>David Alvaro Montes</i>
Fecha:	07 JUN 24
Hora:	15:50 PM

David, 07 de junio de 2024

Licenciada  
Krislly Quintero  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente  
Regional de Chiriquí  
E. S. D.

Asunto: Notificación por escrito y Autorización

Ref.: EsIA Cat. I Proyecto "GALERÁ"

Respetada Licenciada Quintero:

Yo, EDUARDO ALEXIS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-176- 697, en mi condición de representante legal de la empresa promotora INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A., del proyecto GALERA me notifico por escrito de la Nota No. DRCH-AC-1551-06-2024, y autorizo a la Ingeniera Hercylariza Pérez González, con cédula de identidad personal No. 4-795-703, para que retire la mencionada nota en mi nombre.

Agradeciendo de antemano la atención prestada que le puedan brindar, atentamente,

*E. Alvarez R.*

EDUARDO ALEXIS ÁLVAREZ RODRIGUEZ,  
REPRESENTANTE LEGAL  
INMOBILIARIA NUEVO LAS LOMAS, S.A.

Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

*Alvarez Rodriguez* en cédula 4-176-697

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s)  
de la cédula(s) de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben

David, 07 JUN 24  
*Glendy Castillo de Osigian*

Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

Testigo



Licenciada  
Krislly P. Quintero  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente  
Regional de Chiriquí

Asunto: Presentación de aclaraciones de la Nota DRCH – AC- 1551-06-2024

Ref.: EsIA Cat. I Proyecto GALERA

**Respetada Licenciada:**

En atención a la solicitud de aclaraciones realizada en la Nota No. DRCH – AC- 1551-06-2024 con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el proyecto GALERA, presentamos a continuación lo requerido, siguiendo el orden de la nota referida:

1. En el punto 4.1 (pág. 14 del EsIA presentado); Objetivo de la actividad., obra o proyecto y su justificación; la información presentada en dicho punto no coincide con lo descrito en el punto 4.0 Descripción del proyecto, obra o actividad (pág. 13 del EsIA presentado) Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
  - a. Verificar y Presentar, nuevamente el punto 4.1, el cual deberá ser concordante con la información descrita en el punto 4.0 del EsIA presentado.

**RESPUESTA:**

**4.1. Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación**

A continuación, se presenta:

**Objetivo**

Construir una galera con dos locales comerciales individuales, cumpliendo con las normativas del sector de la Construcción, Ambiental, de Salud y de Seguridad vigente en la República de Panamá.

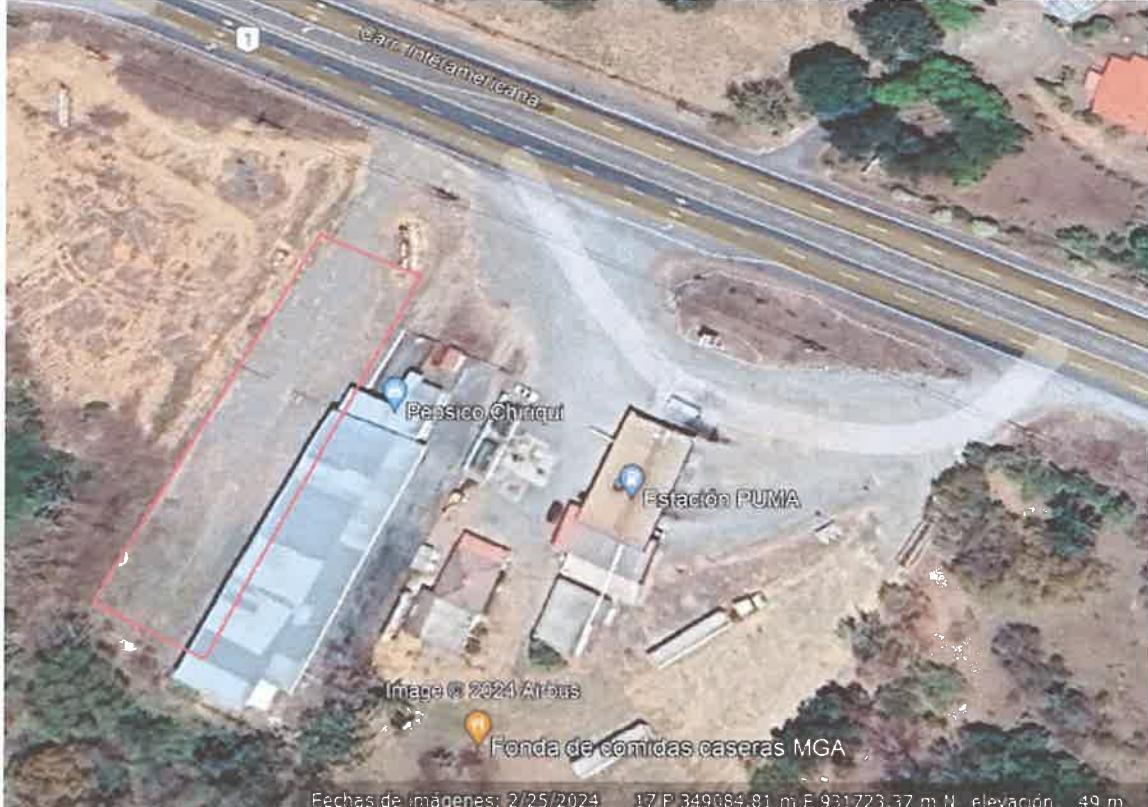
2. En el punto 4.2.1 (pág.17 del EsIA presentado) Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes, en la página 18 se presenta el Cuadro N°2. Coordenadas del polígono de construcción del proyecto; las cuales se encuentran erradas. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
  - a. Corregir y Presentar, nuevamente las coordenadas UTM correspondientes a la ubicación del área propuesta a desarrollar.

**RESPUESTA:****4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente**

El certificado de propiedad expedido por el Registro Público indica que la propiedad (Inmueble) David, código de ubicación 4506, folio Real No. 56995 (F), está situada en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí república de Panamá.

En la sección de anexos se adjunta el certificado de propiedad vigente.

En la figura No. 4 se presenta el polígono del proyecto.

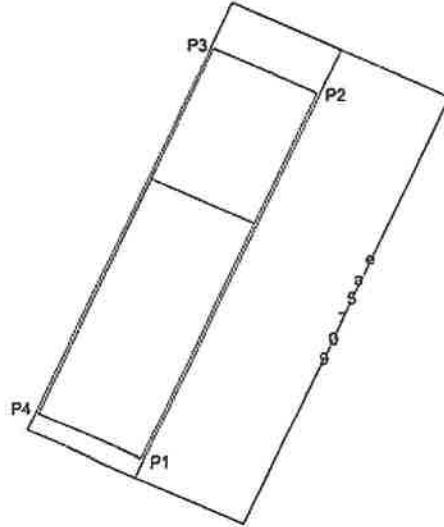


**Figura No. 1.** Imagen de Google Earth Pro del polígono del proyecto. Fuente: Google earth, 20224.

**Cuadro No. 1. Coordenadas del polígono de construcción del proyecto**

**Coordenadas UTM Datum WGS 84 Zona 17P**

Puntos	mE	mN	Puntos	mE	mN
1	349035.9248	931652.8638	3	349051.032	931739.473
2	349072.9394	931730.0251	4	349014.134	931662.424



3. En el punto 4.3.4 (pág. 24 del EsIA presentado); Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de sus fases; en la página 25 del EsIA se presentado Cuadro N°.3; en la información presentada se describe una demolición que no corresponde a lo observado e indicado en campo. Por consiguiente, se solicita lo siguiente:
- Aclarar, la información presentada en el Cuadro No. 3, respecto a los trabajos de demolición descritos en dicho cuadro del EsIA presentado.

**RESPUESTA**

La ejecución del proyecto se realizará en tres fases: planificación, construcción y operación, contemplando una duración total de 1 año aproximadamente. Para el promotor lo óptimo es ejecutar el proyecto en el menor tiempo posible, sin embargo, hay que tomar en consideración el tiempo de tramitación de la documentación y alquiler de los locales, lo cual es un variable que no depende del promotor.